



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 4 de diciembre de 2018.

VISTO:

El exp-unc n° 0060436/2018, por el cual la Dra. Alfonsina L. de Ferrer solicitó la rectificación del acta de promoción n° 00590 de fecha 30/11/2018 de la asignatura Integral Niños y Adolescentes B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

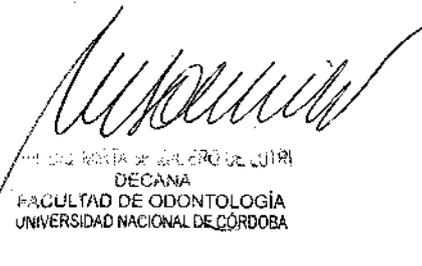
RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Integral Niños y Adolescentes B de la siguiente manera: Acta n° 00590 de fecha 30/11/2018, donde dice Maldonado Maxzud, Carla DNI N° 37821047 Promoción 7.80 (siete c/ochoenta) debe decir No Promocionó.-

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 754
NI/


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. ROSA DE ALEJO DE CUIRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA